

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2019

A los Accionistas y Gerentes de
ALTELECTRIC S.A.

Guayaquil, 30 de Enero del 2020

1. He revisado el Balance General de PROEXCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2019 por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la ley de Compañías. Como partes de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de PROEXCORP S.A. y sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y surgen de los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de ALTELECTRIC S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.
4. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con revisión y otras pruebas efectuadas.

ESTADO DE PERSONAL QUE RECIBE SERVICIO DE TRANSPORTE
TRANSPORTES ESCOBAR & PERSONALES LEON S.A.

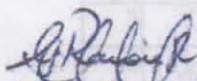


Transportes Escobar & Personales Leon S.A.
C.V. - Guayaquil



5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre las gestiones de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



C.P.A. GIOVANNA RAMON REINOSO

C.C. 0918031360

Comisario

Reg. G.O.16701

20			
19			
18			
17			
16			
15			
14			
13			
12			
11			
10			
9			
8			
7			
6			
5			
4			
3			
2			
1			

NO. NOMBRE DE PERSONA DISEÑO DE PERSONA

FECHA

TRANSACCIONES

MONEDA

FECHA

10000 - 2 - 2000

LISTADO DE PERSONAS QUE RECIBE SERVICIO DE TRANSPORTE
TRANSPORTES ESCOLARES Y PERSONALES DELER 2.º



Ministerio de Educación y Cultura
República de Colombia

